

Instituciones, empresas y otras entidades públicas y privadas son algunos de los organismos que llevan a cabo exposiciones en donde **se exhiben obras de profesionales de la ilustración**. Este documento recoge una serie de cuestiones que conviene tener en cuenta a la hora de **establecer un planteamiento claro en el que se defina la colaboración entre ambas partes, abogando siempre por un acuerdo profesional y respetuoso**, de cara al buen desarrollo de un proyecto expositivo.

Planteamiento

Ya sea mediante una propuesta directa o mediante una convocatoria abierta a la participación, **las condiciones deben de ser claras y especificar su enfoque, sus objetivos y si su finalidad es únicamente cultural o también comercial**. Cuanto más completas y concisas sean las condiciones, mayor tranquilidad para ambas partes y se evitarán posibles dudas acerca de cómo se va a desarrollar la exposición.

Costes y condiciones económicas

La preparación de una exposición de ilustración conlleva una serie de gastos y **requiere del trabajo de los/las participantes** (sus obras y, en algunos casos, intervenciones directas en el espacio).

Los/las autores/as que participen en una exposición en condiciones profesionales, no deberían de pagar por exponer (ni en dinero, ni en especies). Al contrario: aunque es una práctica escasamente extendida, algunas instituciones ya incluyen una **remuneración en concepto de cesión de obra para su exhibición**, tal como recomendamos desde las diferentes asociaciones de las artes gráficas, plásticas y visuales.

Del mismo modo, **los gastos** de enmarcado, producción y/o transporte de la obra **no deben correr por cuenta de los/las autores/as sino de la organización que promueve la muestra**, así como el diseño y producción de las posibles publicaciones asociadas a la exposición como catálogos, guías didácticas u otro tipo de gráficas y ediciones.

En el caso de que el coste de la producción de la obra recaiga sobre la organización, debe de anticiparse en la medida lo posible el coste de producción de obra a presentar. Con ello, la organización puede decidir con mayor facilidad la capacidad de asumir o no el proyecto. **A su**

vez se debe especificar por escrito de quién es la propiedad de la obra, ya que el organizador podría reclamar en propiedad lo producido.

En caso de exposiciones colectivas, las condiciones de participación deberán ser las mismas para todos los/las ilustradores/as, evitando así un agravio comparativo entre autores/as.

Uso de la obra y acuerdo de cesión de derechos

La organización debe detallar por escrito el uso que se hará de la(s) obra(s) y proponer un contrato/acuerdo de cesión de derechos en el que quede reflejado claramente dicho uso: tanto los puramente expositivos como otros cuya finalidad sea la promoción, publicidad o elementos de mercadotecnia (estos últimos deberán ser pactados con la correspondiente compensación económica).

Comunicación

Se debe **establecer un canal fluido de comunicación entre ambas partes** para poder consultar a los participantes, así como mantenerles informados ante cualquier imprevisto que pueda afectar a la exhibición de sus obras.

En el caso de exposiciones itinerantes, la comunicación deberá ser constante a fin de conocer las entidades y lugares que la acogen, así como las condiciones en las que se desarrolla cada muestra. Una prórroga no anunciada con la suficiente antelación, puede ser tan conflictiva para el organizador como unas itinerancias mal organizadas.

Autoría

En cada obra expuesta se debe poder identificar fácilmente el nombre del/la autor/a y, si es preciso, sus detalles técnicos (año de creación, técnica empleada, tirada, si pertenece a una colección...), por ejemplo, con la ayuda de una cartela en el espacio físico expositivo. Opcionalmente, y previo consentimiento del/la autor/a, se podrá aludir a su perfil en redes sociales y otras páginas digitales así como a su información de contacto.

Los/las autores/as deben de poder revisar las artes finales de la gráfica que se vaya a realizar, así como de las galeradas de las publicaciones o de la información que vaya a ser volcada en la web o en las redes sociales para que tengan la oportunidad de verificar todos

los datos antes de que esos materiales gráficos pasen a producción o se hagan públicos.

Seguro

A fin de proteger las obras expuestas (especialmente en el caso de los ejemplares originales) contra posibles daños materiales, robo, etc. **la organización deberá contar con un seguro**, independientemente de si las obras han de volver o no a manos de los/las autores/as, **para preservar íntegro el valor físico del conjunto al terminar la muestra.**

Para exposiciones temporales la modalidad de seguro más conveniente y habitual es la llamada «clavo a clavo» (de transporte y estancia) lo que garantiza que las obras están cubiertas desde que salen de su lugar de origen hasta que son devueltas a su lugar de origen tras la exposición. **Cabe indicar que en el caso de obras enmarcadas, se debe exigir que el seguro cubra los daños tanto a la obra como a los marcos**, indicando su valor por separado.

Consejos

Si organizas, **detalla unas condiciones de participación claras y completas** que eviten posibles malentendidos, **respetar los acuerdos alcanzados y mantén una buena comunicación** con los y las autores/as.

Si participas, sé responsable y cumple los plazos de entrega, tanto en el caso de que tengas que facilitar una pieza original o un archivo para su posterior impresión, como si se te solicita información adicional sobre tu biografía, currículum, etc.

Ambas partes contribuiréis, a través del planteamiento expositivo y de la calidad de las obras presentadas, **a una dignificación y puesta en valor del trabajo de los/las profesionales de la ilustración, así como del comisariado** y, por tanto, del resultado final de la exposición.

Enlaces de interés

[Manual de llamada a proyecto ADCV](#)

[Manual del buen cliente](#)

[Nuevo Libro Blanco de la Ilustración Gráfica en España](#)

Ante cualquier duda acerca de cómo plantear o llevar a cabo una exposición de ilustración, APIV está disponible para realizar labores de asesoramiento tanto a convocantes como participantes.

www.apiv.com